



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familiares de Niños y Adultos con Discapacidad

Régimen Jurídico²

Ley orgánica 1/2002 de 24 de marzo reguladora del régimen de Asociaciones

Registro de Asociaciones³

Registro de Conselleria de Bienestar Social de la Comunidad Valenciana

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Nº 58 del Registro General de servicios y centros de acción social de la Comunidad Valenciana Nº 118 del Registro Provincial Nº CV-04-036798-CS Registro Autonómico Nº 9.657 del Registro Nacional Nº 2365 de Registro de centro de Acción Social	15/06/2002	G12026100
---	------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CTRA. SEGORBE/BURRIANA,	3	12600
-------------------------	---	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

La Vall d'Uixó	Castellón	964665763
----------------	-----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@afaniad.com	964780111
------------------	-----------



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Afaniad, trabaja desde 1968 para “defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual, mediante la realización de actividades encaminadas a mejorar su calidad de vida y de sus familias”, minimizando los efectos de la exclusión social. Sus fines se recogen en los estatutos de la entidad.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios⁶

151	0	151
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

4.1.- RESIDENCIA CLÍNICA SEGARRA

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Residencia Segarra

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Alojamiento	- Administración	- Transporte
- Manutención	- Limpieza	- Atención sanitaria, Psicológica y Social
- Lavandería	- Mantenimiento	- Atención Fisioterapéutica y Ocupacional

Breve descripción de la actividad¹¹

La Residencia ofrece una atención integral a la persona residente 365 días al año durante 24 horas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	54
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	172.660.06 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	10.159.93 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	162.500.13 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.294.453.59 €
Otros gastos de la actividad	205.371.58 €
a. Arrendamientos y cánones	4.034.29 €
b. Reparaciones y conservación	67.751.60 €
c. Servicios de profesionales independientes	39.282.50 €
d. Transportes	14.00 €
e. Primas de seguros	6.382.77 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	462.55 €
h. Suministros	86.377.52 €
i. Tributos	1.066.35 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	30.616.49 €
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.703.101.72 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	1.677.853.80 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	1.677.853.80 €
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.677.853.80 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

32 personas usuarias

Clases de beneficiarios/as:

Personas con D.I. graves, con más del 75% de discapacidad y grado de Dependencia III.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Son plazas públicas subvencionadas íntegramente por la Conselleria de Igualdad y Políticas de Inclusión. Su acceso es vía Ley de Dependencia, a través de solicitud por servicios sociales del Ayuntamiento de cada persona usuaria y mediante resolución expresa por la administración pública valenciana.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Tipo de recurso asistencial, terapéutico y promoción de la autonomía, con atención integral de la persona.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en la realización de la valoración integral de la calidad de servicio y satisfacción son los siguientes, han participado 32 personas representantes legales y 2 personas usuarias, todas las personas con capacidades modificadas judicialmente.

Valoración General

La satisfacción general de la residencia se situó en un 93%, destacando la calidad del servicio en un recurso que atiende a una población con mayor nivel de dependencia y necesidades complejas.

Servicios Específicos y Condiciones

Las condiciones ambientales y la limpieza del centro fueron bien valoradas (93%-95%), aunque se identificaron posibles mejoras relacionadas con el servicio de lavandería y la gestión de ropa.

El servicio de hostelería también alcanzó un notable, consolidando la calidad de las comidas ofrecidas. Sin embargo, falta más información en comunicar mensualmente los menús.

Equipo Profesional

El trabajo del equipo técnico fue ampliamente reconocido, La atención del personal de cuidado directo obtuvo un 94%, en distintas áreas, como psicología, trabajo social, fisioterapia, enfermería y terapia ocupacional, destacándose su profesionalidad y empatía. Este resultado pone en valor el esfuerzo multidisciplinar y la coordinación entre las diferentes áreas.

Participación

La participación alcanzó los estándares esperados para poder realizar una adecuada valoración, donde han participado la totalidad de representantes de las personas usuarias.

Servicios y Atención

La atención del personal de cuidado directo obtuvo un 94%, destacándose su profesionalidad y empatía.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Viendo los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas tanto a personas trabajadoras, familias y personas usuarias, se obtiene unos resultados satisfactorios.

4.2.- CENTRO DE DÍA

A.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Centro de Día para personas con D.I grave

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- | | | |
|------------------|-----------------|--|
| - Administración | - Transporte | |
| - Manutención | - Limpieza | - Atención sanitaria, Psicológica y Social |
| - Lavandería | - Mantenimiento | - Atención Fisioterapéutica y Ocupacional |

Breve descripción de la actividad²⁰

Los servicios de centro de día se integran con los de residencia, en horario de 9:30 a 16:30

B.- Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5, tres de ellos a jornada parcial
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C.- Coste y financiación de la actividad



COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	36.392.77 €
f. Compras de bienes destinados a la actividad	421.96 €
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	35.970.81 €
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	161.715.28 €
Otros gastos de la actividad	30.053.33 €
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	6.354.32 €
n. Servicios de profesionales independientes	1.360.58 €
o. Transportes	
p. Primas de seguros	4.520.52 €
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	17.817.91 €
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	20.830.76
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	248.992.14 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	239.610.80 €
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	239.610.80 €
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	239.610.80 €

D.- Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

12 personas usuarias

Clases de beneficiarios/as:

Personas con D.I. graves, con más del 75% de discapacidad y grado de Dependencia III.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Son plazas públicas subvencionadas íntegramente por la Conselleria de Igualdad y Políticas de Inclusión. Su acceso es vía Ley de Dependencia, a través de solicitud por servicios sociales del Ayuntamiento de cada persona usuaria y mediante resolución expresa por la administración pública valenciana.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Tipo de recurso asistencial, terapéutico y promoción de la autonomía, con atención integral de la persona.



E.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en la realización de la valoración integral de la calidad de servicio y satisfacción son: En la encuesta de personas usuarias de Centro de Día, han participado representantes legales, un total de 8 personas representantes legales. Los resultados que destacamos, son los siguientes:

Valoración General

El grado de satisfacción general del recurso se situó en un sobresaliente 98%, reflejando la calidad integral del servicio ofrecido. Esto refuerza la confianza depositada por las familias y usuarios en el trabajo del equipo.

Servicios Específicos y Condiciones

El servicio de transporte adaptado fue evaluado con un 100%, destacando como uno de los pilares fundamentales del centro. Asimismo, la limpieza del centro y de las furgonetas también obtuvo la máxima puntuación. Las instalaciones del centro, aunque bien valoradas (95%), sugieren una posible área de mejora, con comentarios que aluden a la necesidad de disponer de más espacio.

Los menús y el servicio de hostelería también alcanzaron un notable 98%, consolidando la calidad de las comidas ofrecidas.

Equipo Profesional

El trabajo del equipo técnico fue ampliamente reconocido, obteniendo puntuaciones del 93% al 100% en distintas áreas, como psicología, trabajo social, fisioterapia, enfermería y terapia ocupacional. Este resultado pone en valor el esfuerzo multidisciplinar y la coordinación entre las diferentes áreas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Viendo los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas, se obtiene unos resultados satisfactorios.

4.3.- DE TALLERES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL

A.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Programas de servicios sociales especializados para personas con diversidad funcional intelectual

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- Programa de inserción socio-laboral y adquisición de habilidades laborales.
- Programa de intervención socioeducativa para la prevención de la exclusión social mediante el ocio inclusivo en personas con diversidad funcional y/o TEA.
- Programa de respiro familiar de personas con diversidad funcional.
- Programa de promoción del envejecimiento activo en personas adultas.
- Programa de promoción del voluntariado.

Breve descripción de la actividad²⁹

- Programa de inserción socio-laboral y adquisición de habilidades laborales, el objetivo es dotar de herramientas y habilidades a las personas con discapacidad intelectual para preparar su incorporación al mercado laboral.
- Programa de intervención socioeducativa para la prevención de la exclusión social mediante el ocio inclusivo en personas con diversidad funcional y/o TEA, se pretende a través de las actividades fomentar su autonomía personal y habilidades sociales en entornos normalizados.
- Programa de respiro familiar de personas con diversidad funcional. El objetivo es fomentar el ocio y descanso de las personas cuidadoras principales a través de la atención de sus familiares, proporcionándoles actividades enriquecedoras y AVD.
- Programa de promoción del envejecimiento activo en personas adultas, el objetivo promover la estimulación cognitiva y la vida saludable en personas en proceso de envejecimiento
- Programa Voluntariado, se realiza desde 1970 y contamos con un Plan de acción del Voluntariado, donde se recogen una parte formativa y otra de voluntariado en acción.

B.- Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7 personas, de ellos 4 no tienen la jornada completa
Personal con contrato de servicios	0



Personal voluntario	25 personas
---------------------	-------------

C.- Coste y financiación de la actividad

COSTE³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	20.293.72 €
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	15.533.72 €
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4.760.00 €
Aprovisionamientos	4.299.31 €
k. Compras de bienes destinados a la actividad	4.299.31 €
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	147.373.57
Otros gastos de la actividad	55.747.84 €
w. Arrendamientos y cánones	239.58 €
x. Reparaciones y conservación	1.423.15 €
y. Servicios de profesionales independientes	4.130.44 €
z. Transportes	1.205.50 €
aa. Primas de seguros	5.572.23 €
bb. Servicios bancarios	478.78 €
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	698.45 €
dd. Suministros	41.890.79 €
ee. Tributos	108.92 €
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	17.530.97 €
Gastos financieros	17.06 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	245.262.47 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	8.100.00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	44.572.87 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	267.00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	35.506.86 €
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	231.206.35 €
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	231.206.35 €
i. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	57.793.11 €
g. Subvenciones	30.011.10 €
h. Donaciones y legados	24.126.00 €
i. Otros	3.656.01 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	377.446.19 €

D.-Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

67 participantes de manera activa.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad de etiología cognitiva o intelectual y que pertenezcan al colectivo al cual va dirigido cada uno de los programas



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Tener certificado de discapacidad de etiología cognitiva o intelectual.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención será el que marque cada uno de los programas y se realizará una atención integral de sus necesidades.

E.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La encuesta facilitada a personas usuarias y representantes legales de Programas ha tenido muy poca participación, Los resultados que destacamos, son los siguientes:

Valoración General de los Programas

La satisfacción general con los programas gestionados por AFANIAD en 2024 ha alcanzado un destacado 98%, lo que refleja un alto grado de aceptación por parte de las personas usuarias y sus familias. Este dato evidencia la calidad y la eficacia de las actividades y servicios ofertados, consolidando el compromiso del equipo con el bienestar de las personas atendidas.

El área de actividades deportivas ha alcanzado un 72% es un área que necesita de una mejora importante.

Análisis de las Condiciones e Instalaciones

Las condiciones del centro, que incluyen aspectos como temperatura, entorno y ambiente, han sido valoradas con un 96%. Esto indica que, aunque mayoritariamente satisfactorias, podrían existir pequeños detalles que mejoren la experiencia global. Por otro lado, las instalaciones y la limpieza del centro destacan con una puntuación del 98%, lo que pone de manifiesto un mantenimiento excelente y un cuidado adecuado de los espacios.

Actividades y Servicios

El desarrollo de actividades en los programas ha recibido una valoración del 98%, lo que subraya la pertinencia y adaptación de estas a las necesidades e intereses de las personas usuarias. Sin embargo, las actividades deportivas obtuvieron un 72%, reflejando una posible área de mejora, especialmente si consideramos la importancia del deporte como herramienta para la inclusión y el desarrollo integral que afecta positivamente en el mantenimiento y mejora de una vida saludable.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Viendo los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas tanto a personas trabajadoras, familias y personas usuarias, se obtiene unos resultados satisfactorios.

4.4- VIVIENDA TUTELADA

A.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

VIVIENDA TUTELADA

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Los servicios que se desarrollan en la Vivienda Tutelada AFANIAD, son:

1. Apoyo y supervisión 24 horas diarias, 365 días al año.
2. Alojamiento y manutención, con participación de las personas usuarias en régimen parcialmente auto gestionado.
3. Detección y ayuda en la solución de situaciones que alteren la rutina cotidiana.
4. Actividades de convivencia, cooperación y autoayuda.
5. Colaboración para la búsqueda de otros recursos específicos.
6. Actividades de integración comunitaria.
7. Fomento del aprendizaje en las actividades de la vida diaria
8. Formación de las habilidades sociales y ocupacionales.
9. Entrenamiento en la toma de decisiones y auto organización.
10. Apoyo y orientación a las familias.
11. Formación en hábitos de autonomía personal, habilidades sociales, y destrezas en el ámbito del hogar e instrumentales.

Breve descripción de la actividad³⁸

Este recurso es un servicio destinado a servir de hogar de 7 personas usuarias, para promocionar la autonomía y capacitación en habilidades domesticas, sociales y comunitarias



--

B.- Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5, dos de ellas están contratadas a tiempo parcial
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C.- Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	13.598.76 €
p. Compras de bienes destinados a la actividad	13.598.76 €
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	153.023.64 €
Otros gastos de la actividad	12.822.29 €
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	5.316.34 €
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	18.20 €
ll. Primas de seguros	1.205.23 €
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



oo. Suministros	6.203.19 €
pp. Tributos	79.33 €
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	13.625.12 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	193.069.81 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	186.949.14 €
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	
l. Conciertos	186.949.14 €
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	186.949.14 €

D.- Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7 personas usuarias, de las cuales 3 mujeres y 4 hombres.



Clases de beneficiarios/as:

Personas mayores de 18 años, con discapacidad intelectual o cognitiva, con certificado de discapacidad de etiología psicológica igual o superior del 33%, con necesidad de apoyo en algunos aspectos de su vida, que presenten necesidad de protección y alojamiento social alternativo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Asignación de Plaza por sistema de dependencia de Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La intervención que se desarrolla en este servicio es participativa y de Planificación Centrada en la Persona hacia la normalización de la vida personal e integración, realizando una supervisión de las actividades programadas. El horario de atención de la vivienda Tutelada, son las 24 horas los 365 días.

E.- Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

. En la encuesta de personas usuarias de Vivienda Tutelada AFANIAD, han participado las 5 personas usuarias sin modificación judicial de capacidades y 4 personas representantes legales y curadores.

Los resultados que destacamos, son los siguientes:

Valoración General

La vivienda tutelada ha alcanzado un grado de satisfacción general del 100%, destacándose como un modelo de calidad y atención personalizada. Este dato refleja el compromiso del equipo en crear un entorno seguro y confortable para las personas usuarias.

Equipo Profesional

El trabajo del equipo técnico fue ampliamente reconocido, realizándose una atención muy individualizada y así mismo reconocido por las personas usuarias.

Participación

La participación alcanzada ha sido la adecuada, el 100% de las personas usuarias o representantes.

Servicios y Atención

Las condiciones del centro, las instalaciones y la limpieza obtuvieron puntuaciones cercanas al 98%, evidenciando un alto nivel de cuidado en el mantenimiento del espacio. La atención y trabajo de las educadoras también fue altamente valorada, con puntuaciones del 93% al 98%, subrayando la importancia de la relación directa con las personas usuarias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Viendo los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas tanto a personas trabajadoras, familias y personas usuarias, se obtiene unos resultados satisfactorios.

5.-INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴⁵

A. Medios Personales⁴⁶

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁴⁷	Tipo de contrato ⁴⁸	Categoría o cualificación profesional ⁴⁹
1	100	Grupo cotización: 03 Epígrafe 87
1	100	Grupo cotización: 04 Epígrafe: 87
1	100	Grupo cotización: 06 Epígrafe 87
1	100	Grupo cotización: 08 Epígrafe: 87
1	189	Grupo cotización: 01 Epígrafe: 87
5	189	Grupo cotización: 02 Epígrafe: 87
2	189	Grupo cotización: 04 Epígrafe: 87



11	189	Grupo cotización: 5 Epígrafe: 87
2	189	Grupo cotización: 7 Epígrafe: 87
5	189	Grupo cotización: 08 Epígrafe 87
8	189	Grupo cotización: 10 Epígrafe: 87
1	200	Grupo cotización: 5 Epígrafe: 87
1	200	Grupo cotización: 7 Epígrafe: 87
1	230	Grupo cotización: 10 Epígrafe: 87
2	239	Grupo cotización: 5 Epígrafe: 87
7	289	Grupo cotización: 5 Epígrafe: 87
1	289	Grupo cotización: 10 Epígrafe: 87

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁵⁰	Tipo de contrato ⁵¹	Categoría o cualificación profesional ⁵²
1	402	Grupo cotización: 5 Epígrafe: 87
1	410	Grupo cotización: 2 Epígrafe 87
3	410	Grupo cotización: 4 Epígrafe : G
3	410	Grupo cotización: 5 Epígrafe: G
3	510	Grupo cotización: 10 Epígrafe: G
2	510	Grupo cotización: 05 Epígrafe : G

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁵³	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁵⁴	Actividades en las que participan
45	EN EL CENTRO SOCIAL, RESIDENCIA, CENTRO DE DÍA

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
--------	---------------------------------	--------------



1	Concesión demanial a 75 años concedida por el Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.	Crta. Segorbe Burriana, nº 3 La Vall d'Uixó
2	Centro social	C/ Burriana 10

Características

En el Centro Social, se realizan las activides de Programa de Servicios Sociales Especializados desarrollandose la totalidad de servicios de los diferentes programas.
En el inmueble Clínica Segarra, se desarrollan las acciones de Residencia y Centro de día.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
14	ORDENADORES	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
2	IMPRESORAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
2	SCANNER	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
1	SMARTBOARD	CENTRO PROGRAMAS
2	FOTOCOPIADORAS	RESIDENCIA, CENTRO PROGRAMAS
1	EQUIPO AUDIO	CENTRO DIA
1	MOBILIARIO ENFERMERIA	RESIDENCIA Y C. DIA
1	MAQUINA DE COSER	RESIDENCIA
1	PIZARRA DIGITAL	CENTRO DIA
8	MESAS DESPACHO	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
8	MESAS TALLERES	RESIDENCIA Y D DIA
10	MESAS COMEDOR	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
30	SILLAS OCIO	CENTRO OCIO
9	SILLAS DESPACHO	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
1	MAQUINA FOTOS	CENTRO OCIO
6	TV SEG	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
1	CENTRO PLANCHADO	VIVIENDA TUTELADA
4	NEVERAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
3	PORTATIL	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
4	FURGONETA	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
39	CAMAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
3	LAVADORAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
3	SECADORAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA



1	CALDERA DE GAS	VIVIENDA TUTELADA
3	LAVAVAJILLAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
2	HORNO CONVECCION	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
1	HORNILLO PAELLERO	RESIDENCIA
3	MICROONDAS	RESIDENCIA , C. DIA Y VIVIENDA TUTELADA
1	CAMARA FRIGORIFICA	RESIDENCIA
1	CAMARA CONGELACION	RESIDENCIA
37	SILLAS COMEDOR	RESIDENCIA
1	MOBILIARIO FISIOTERAPIA	RESIDENCIA Y C. DIA
1	ACUMULADOR	RESIDENCIA Y C. DIA
1	MEDIDOR CLORO Y PH	RESIDENCIA Y C. DIA
1	DEPÓSITO GASOIL	RESIDENCIA Y C. DIA
1	GRUPO ELECTRÓGENO	RESIDENCIA Y C. DIA

C. Subvenciones públicas⁵⁵

Origen	Importe	Aplicación
CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	1.677.853.80 €	RESIDENCIA
CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	239.610.80 €	C.DIA
CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	186.949.14 €	VIVIENDA TUTELADA
CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	21.770.00 €	PROGRAMAS S. SOCIALES ESPECIALIZADOS. OCIO Y TIEMPO LIBRE
CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	27.595.98 €	PROGRAMA SALUD Y RESPIROS FAMILIARES
CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	26.720.44 €	PROGRAMA INSERCIÓN SOCIAL
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	28.000.00 €	SUBVENCIÓN PROYECTO VIDA INDEPENDIENTE
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	9.202.34 €	CONSELLERIA SUBV. 0.7 CONVIVENCIA, PROMOCION OCIO
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	7.054.73 €	CONSELLERIA SUBV. 0.7 APOYO VIDA INDEPENDIENTE
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	6.351.37 €	CONSELLERIA 0.7 ACCIONES VOLUNTARIADO
	12.000.00 €	



CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS		PROGRAMA VOLUNTARIADO
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	24.704.00 €	SUBVENCIÓN ESTANCIAS VACACIONALES
AYUNTAMIENTO NULES	500.00 €	PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS
AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ	1.108.75 €	PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	9.015.73 €	SUBVENCIÓN 0.7 RESPIRO FAMILIAR TEA
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	10.211.69 €	SUBVENCIÓN 0.7 INSERCIÓN SOCIO LABORAL
CONSELLERIA DE IGUALDAD	7.098.20 €	SUBVENCIÓN 0.7% INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL
SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO ALMENARA	1.000.00 €	PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS
SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO CHILCHES	3.672.05 €	PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

SUBVENCIONES PÚBLICAS DE CAPITAL

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO CONCESIÓN	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	2016	265..55 €
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS	2009	14.085.41 €
DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN	2017	160.00 €
AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ	2018	1.029.95 €
CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS EQUIPAMIENTO	2018	917.99 €
SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN CASTELLÓN	2018	160.00 €
SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO VIVIENDA TUTELADA	2019	4.133.80 €
SUBVENCIÓN GENERAL EQUIP. VIVIENDA TUTELADA	2019	1.166.51 €
SUBVENCIÓN CONSELLERIA FURGONETA ADAPTADA	2019	5.376.08 €
SUBVENCIÓN CONSELLERIA ELECTRODOMESTICOS	2019	-0.73 €
SUBVENCIÓN CONSELLERIA 0.7% TRANSPORTE ADAPTADO	2022	5.253.12 €
SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO ALMENARA ROTUL. FURGONETA	2023	160.00 €
SUBVENCIÓN CONSELLERIA SERVICIOS SOCIALES EQUIPAMIENTO	2023	2.799.18 €



6.-RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

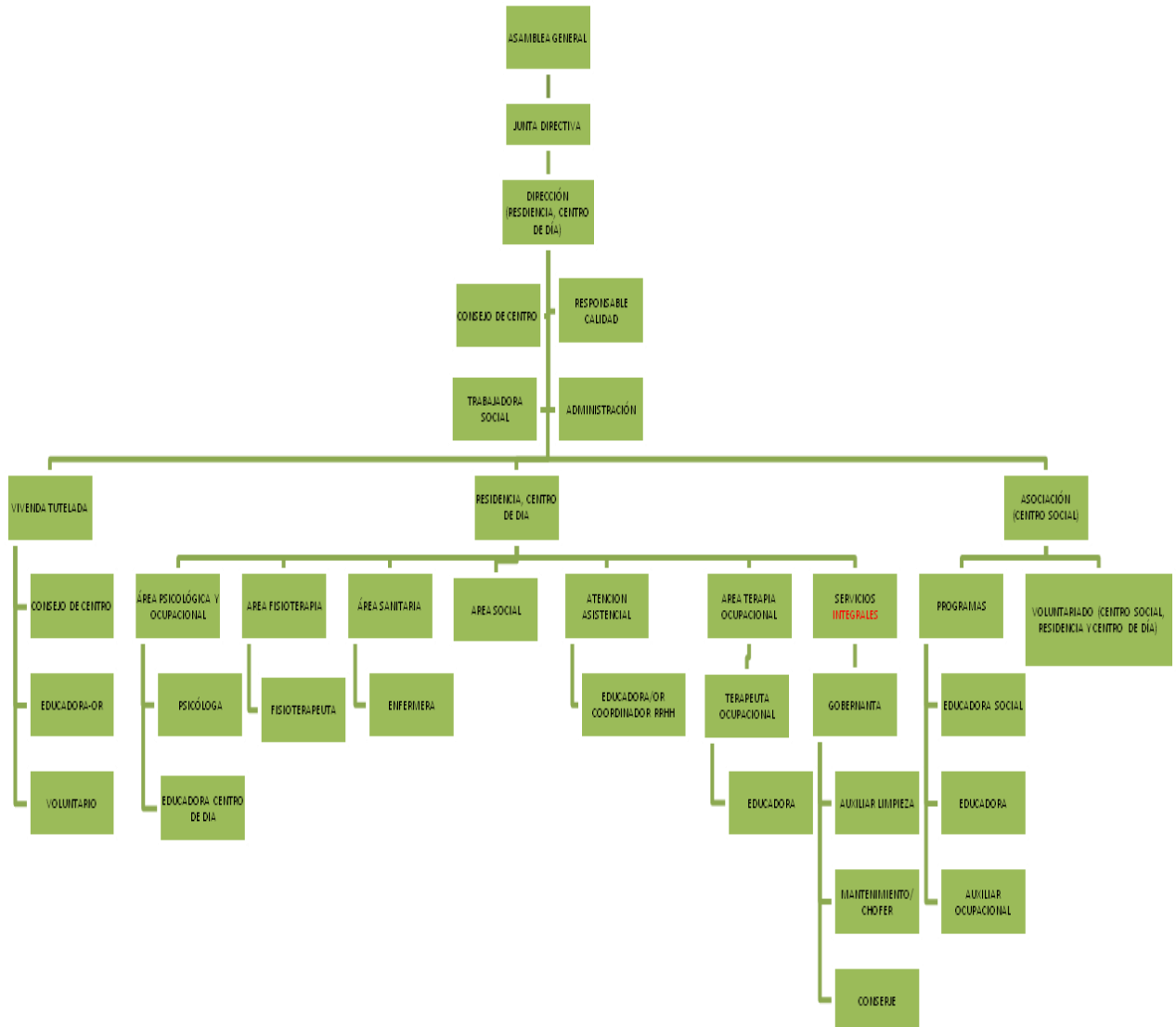
A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁵⁶	Origen ⁵⁷	Importe
Ninguna		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵⁸	Importe

7.- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

El órgano de representación de la Asociación formula la presente Memoria de Actividad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, numerada correlativamente, de la página 1 a la 20, ambas incluidas:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
DOLORES MELIA GREGORI	Presidenta	
JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ	Vicepresidenta	
ANTONIA VALLS GARCIA	Secretaria	
MANUEL PORCAR LANGA	Tesorero	
MANUEL SORIANO JOVER	Vocal	
M ^a ANGELES PEREZ MARTINEZ	Vocal	
CONCEPCION MANZANA SORRIBES	Vocal	
ROSA GONZALEZ CANOS	Vocal	
TERESA PEIRATS ARAGO	Vocal	
ALFREDO ARNAU IBAÑEZ	Vocal	
GABRIEL ALFONSO JARQUE	Vocal	
ANA LOURDES ROMERO FERRANDIS	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- ¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
 - ² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
 - ³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
 - ⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
 - ⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
 - ⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
 - ⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
 - ⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
 - ⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
 - ¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
 - ¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.
 - ¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
 - ¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
 - ¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- ¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
 - ¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
 - ¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



- ³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

- ⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁴⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁴⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁴⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.



⁴⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

⁵¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁵⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁵⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁵⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁵⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁵⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.